



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1014
EXPEDIENTE Nº 5721-000311/12

NEUQUÉN, 07 JUN 2012

VISTO:

La presentación realizada por la Editorial EDIBA solicitando la Declaración de Interés Educativo del **"29º Congreso Internacional de Educación para docentes de Nivel Inicial: Tiempo de Jugar"**; y



CONSIDERANDO:

Que la propuesta apunta a construir un espacio de estudio y reflexión sobre los enfoques de la pedagogía moderna referidos a las formas actualizadas de enseñar y aprender y al juego como punto de partida para incorporar herramientas que permitan construir una didáctica renovada para la educación infantil;

Que es indispensable plantear el lugar del juego en la primera infancia y las características que debe revestir, a los fines de cumplir con los objetivos del nivel;

Que el Congreso se propone aportar a los participantes conceptos y herramientas actualizadas que puedan ser aplicadas en lo cotidiano, de manera que resulten beneficiosos para el desarrollo de las actividades y de las relaciones dentro del aula y en la institución en general;

Que es necesario promover la reflexión y el diálogo colectivo sobre el sentido y la función de la actividad profesional docente;

Que estos espacios facilitan el replanteo de las potencialidades creativas y expresivo-comunicativas que utilizan los docentes en sus prácticas áulicas;

Que en este encuentro los docentes participan de conferencias, talleres de capacitación, ponencias de experiencias educativas, mesas debate y clases magistrales, actividades culturales y recreativas;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

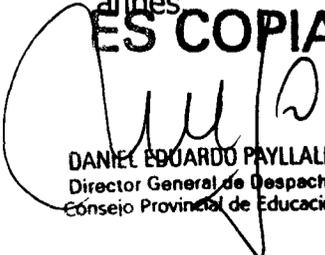
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E:

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el **"29º Congreso Internacional de Educación para docentes de Nivel Inicial: Tiempo de Jugar"**, que se desarrolló en La Matanza, Provincia de Buenos Aires, durante en el mes de mayo del presente año.

2º) DETERMINAR que los destinatarios fueron docentes de Nivel Inicial; Profesores de Música, Arte, Danza, Educación Física; Profesionales y estudiantes de carreras afines

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1014
EXPEDIENTE Nº 5721-000311/12

3º) **DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

4º) **REGISTRAR**, DAR conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN